

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires solicita al Poder Ejecutivo, a través de la Jefatura de Gabinete de Ministros, que en un plazo no mayor a 30 días informe sobre el impacto ambiental por la pérdida de oportunidad de procesamiento de residuos reciclables en el Centro Verde del barrio de Barracas:

1. Informe si se realizó una evaluación cuantitativa del impacto que representa la pérdida de oportunidad de procesamiento de residuos reciclables del Centro Verde de Barracas desde su cierre transitorio el 3 de febrero de 2024 a la fecha. Indique cantidad de toneladas diarias.
2. Detalle qué porcentaje de la tasa de recuperación de materiales reciclables perdió la Ciudad en ese mismo período. Indique si se efectuaron acciones para mitigar dicha pérdida. Adjunte documentación respaldatoria.
3. Informe si se implementaron políticas o programas de reacomodamiento laboral, económico o social para las personas que desempeñaban tareas en el Centro Verde. En caso afirmativo, indique:
 - a. Tipo de asistencia brindada.
 - b. Número de personas alcanzadas.
 - c. Duración de las medidas.
 - d. Organismos intervinientes.

Informe sobre el estado de avance de la licitación N°351-0113-LPU25 "Readecuación y puesta en valor del Centro Verde Montes de Oca y reconstrucción del Centro Verde Barracas", la cual realizó su apertura de sobres con fecha 9 de marzo de 2026 y al momento continúa en estado de apertura. Detalle los datos de los oferentes y montos de las ofertas presentadas.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.



FUNDAMENTOS

Sra Presidenta:

El presente pedido de informes tiene por objeto obtener información sobre la pérdida de oportunidad de procesamiento de residuos reciclables en el Centro Verde del barrio de Barracas, luego del incendio ocurrido el 3 de febrero de 2024. Dada la magnitud de los impactos sociales, laborales y ambientales derivados de dicho siniestro, consideramos oportuno y necesario que el Poder Ejecutivo de la Ciudad, a través de las áreas competentes, brinde respuestas claras, actualizadas y documentadas sobre las consecuencias de lo sucedido y las medidas adoptadas para mitigarlas.

El sistema de reciclado con inclusión social, sostenido por más de 6.000 recuperadores urbanos organizados en cooperativas, constituye una política pública reconocida local e internacionalmente. El Centro Verde de Barracas —el mayor del país— es una infraestructura clave en este engranaje, no sólo por su capacidad operativa, sino también por su rol en garantizar condiciones de trabajo dignas para miles de trabajadores y trabajadoras, quienes prestan un servicio esencial en la gestión de residuos sólidos urbanos secos.

Según relevamientos del sector, durante el primer año del cierre del Centro Verde el sistema formal de reciclado sufrió un deterioro alarmante. En particular, la capacidad de recuperación de materiales reciclables se redujo drásticamente —estimando una pérdida de entre 500 y 700 toneladas mensuales—. Esta merma no sólo compromete la calidad del servicio para los vecinos y vecinas de la ciudad, sino que también implica una pérdida de ingresos y derechos adquiridos para los recuperadores urbanos, quienes en muchos casos han visto agravadas sus condiciones de precariedad.

A esta situación se suman demoras en la implementación de un plan público para la reconstrucción del Centro Verde, habiéndose publicado la licitación correspondiente con fecha de 2 de febrero de 2026, exáctamente dos años después de ocurrido el siniestro.

En virtud de lo expuesto, resulta imprescindible que el Poder Ejecutivo rinda cuentas sobre la cantidad de trabajadores y trabajadoras afectadas, las medidas de asistencia adoptadas, y las acciones implementadas en relación con la reconstrucción del Centro Verde. Asimismo, es indispensable conocer el impacto cuantificable en la tasa de recuperación de reciclables, en pos de garantizar transparencia y mejorar la planificación pública de una política que no sólo tiene dimensión ambiental, sino también social y económica.

Por todo lo expuesto, solicitamos la aprobación del presente pedido de informes.